


# PROGRAMA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

REGIONAL ATLÁNTICO



**BIENESTAR  
FAMILIAR**


(Barranquilla)  
2025

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 2 de 60

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCION.....	7
ALCANCE .....	8
OBJETIVO GENERAL.....	9
2.1    OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	9
1.    REQUISITOS LEGALES .....	10
2.    3.1    Normas para manejo de residuos sólidos.....	10
3.    3.2    Normas para el manejo de residuos especiales .....	10
DIAGNOSTICO GENERAL .....	14
4. 4.1    INFORMACION GENERAL.....	14
Ubicación geográfica .....	14
Información general.....	17
Descripción de la actividad .....	18
Entidades cercanas al ICBF .....	19
Identificación de fuentes .....	21
4.2    SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO.....	21
5. 4.2.1 Saneamiento Básico.....	21
Gestión Integral de Residuos Sólidos .....	22
DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO.....	23
5.1    RUTA SANITARIA .....	23
5.2    CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
25	
Cuarto de almacenamiento temporal de residuos.....	25
Puntos Ecológicos .....	31
5.3    MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	32
5.4    CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	33
Residuos Ordinarios .....	33
Residuos Aprovechables .....	35
Residuos de Manejo Especial.....	36
Residuos de Peligrosos .....	38

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 3 de 60

	FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO .....	41
	MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS.....	46
	EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO.....	48
6.	SEGUIMIENTO .....	48
7.	ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN .....	49
8.	RECOMENDACIONES.....	50
9.	CONCLUSIONES.....	51
10.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	53
11.	CONTROL DE CAMBIOS.....	54
12.		
13.		
14.		

PÚBLICA

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 4 de 60

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Relación de Centros Zonales .....	8
Tabla 2. Información General.....	17
Tabla 3. Descripción General Regional Atlántico.....	18
Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Norte Centro Histórico.....	18
Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Suroccidente.....	18
Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Suroriente.....	18
Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Hipódromo.....	18
Tabla 8. Descripción General Centro Zonal Sabanagrande.....	19
Tabla 9. Descripción General Centro Zonal Baranoa.....	19
Tabla 10. Descripción General Centro Zonal Sabanalarga.....	19
Tabla 11. Fuentes de Generación de Residuos.....	21
Tabla 12. Relación de Empresa de Saneamiento básico .....	22
Tabla 13. Información Gestores de Residuos .....	22
Tabla 14. Relación de puntos ecológicos .....	31
Tabla 15. Medidas de manejo ambiental .....	32
Tabla 16. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Atlántico.....	33
Tabla 17. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Atlántico.....	34
Tabla 18. Producción per cápita 2022, 2023 y 2024.....	35
Tabla 19. Consolidado de residuos aprovechables .....	35
Tabla 20. Consolidados residuos de manejo especial .....	37
Tabla 21. Descripción de residuos peligrosos.....	38
Tabla 22. Consolidado cantidades de residuos peligrosos .....	38
Tabla 23. Resultados cálculo media móvil.....	39
Tabla 24. Categoría de Generador .....	39
Tabla 25. Medidas de manejo para la gestión de los residuos.....	41
Tabla 26. Amenaza y Consecuencias Regional Atlántico- PEC .....	46
Tabla 27. Valoración amenaza .....	46

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 5 de 60


## LISTA DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Atlántico .....	33
Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Atlántico.....	34
Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Atlántico .....	36
Gráfica 4. Consolidados residuos especiales. ....	37
Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.....	38
Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2025.....	40

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 6 de 60

## LISTA DE ILUSTRACIONES

	<b>Pág.</b>
Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Atlántico .....	14
Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Norte Centro Histórico .....	14
Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Suroccidente.....	15
Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Suroriente .....	15
Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Hipódromo .....	16
Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Sabanagrande .....	16
Ilustración 7. Ubicación geográfica Centro Zonal Baranoa .....	16
Ilustración 8 Ubicación geográfica Centro Zonal Sabanalarga .....	17
Ilustración 9. Cuarto de almacenamiento de residuos Sede Regional.....	25
Ilustración 10. Cuarto de almacenamiento de RESPEL Sede Regional .....	26
Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos CZ. Suroriente. ....	27
Ilustración 12. Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Sabanalarga.....	28
Ilustración 13. Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Baranoa .....	29
Ilustración 14. Contenedores de almacenamiento de residuos C.Z. Hipódromo .....	30
Ilustración 15. Contenedores de almacenamiento de residuos C.Z. Sabanagrande .....	30
Ilustración 16. Plano rutas sanitarias Sede Regional Piso 1.....	55
Ilustración 17. Plano rutas sanitarias Sede Regional Piso 1.....	55
Ilustración 18. Plano rutas sanitarias Sede Regional Piso 2.....	56
Ilustración 19. Plano ruta sanitaria CZ. Norte piso 1.....	56
Ilustración 20. Plano ruta sanitaria CZ. Norte piso 2.....	57
Ilustración 21. Plano ruta sanitaria CZ. Suroccidente. ....	57
Ilustración 22. Plano ruta sanitaria CZ. Baranoa.....	58
Ilustración 23. Plano ruta sanitaria CZ. Sabanalarga.....	58
Ilustración 24. Plano ruta sanitaria CZ. Sabanagrande.....	59
Ilustración 25. Plano ruta sanitaria CZ. Hipódromo.....	59

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 7 de 60

## INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos convencionales, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Atlántico y sus Centros Zonales describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen convencional, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:


1. Residuos Convencionales
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación
2. Almacenamiento temporal
3. Transporte Externo
4. Disposición Final

Por otra parte, con la implementación del Programa de Manejo de Gestión Integral de Residuos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Atlántico y sus Centros Zonales.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 8 de 60

## ALCANCE

Este Programa de Manejo de Residuos aplica para la Regional Atlántico ubicada en la 46 No. 61-15 barrio Boston en la ciudad de Barranquilla y sus centros zonales ubicados en las siguientes direcciones:

1.


Tabla 1. Relación de Centros Zonales

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN
Centro Zonal Norte Centro Histórico	Carrera 47 No. 75-90 y 75-100, Barranquilla.
Centro Zonal Sur Oriente	Calle 45 No. 10C – 24, Barranquilla
Centro Zonal Sur Occidente	Carrera 38B No. 66 – 77, Barranquilla.
Centro Zonal Baranoa	Carrera 18 No. 19 – 20, Baranoa
Centro Zonal Hipódromo	Calle 26 carrera 30 esquina, Hipódromo – Soledad.
Centro Zonal Sabanagrande	Carrera 1B No. 2A – 25, Sabanagrande.
Centro Zonal Sabanalarga	Carrera 18 No. 22A – 14, Sabanalarga.

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<p align="center"><b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>	PG5.SA	09/03/2026
	<p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b></p>	Versión 9	Página 9 de 60

## OBJETIVO GENERAL


Formular el Programa de Gestión Integral de Residuos para el ICBF - Regional Atlántico y sus Centros Zonales, con el fin de caracterizar los residuos convencionales, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Atlántico y sus Centros Zonales.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Atlántico y sus Centros Zonales
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.
- Establecer rutas selectivas que permita la recolección de residuos de manera separada evitando la contaminación cruzada y por ende pérdida de residuos aprovechables.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 10 de 60

## REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 “*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*”; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

### 3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

**Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008**, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

**Decreto 1077 de 2015, Título 2, Capítulo 2**, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.


**Decreto 596 de 2016**, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

### 3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

**Decreto 1076 de 2015, Título 1, Capítulo 1**, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

**Decreto 284 de 2018** “*Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones*”, en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 11 de 60

artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.


**Resolución 1511 de 2010** *“Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones”*, en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.
- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 12 de 60

**Resolución 1512 del 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". Se estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

**Resolución 1297 de 2010**, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.


**Resolución 1457 de 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;
- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;
- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 13 de 60

**Resolución 316 de 2018**, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.


**Resolución 2184 de 2019**, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

**Resolución 1257 de 2021**, Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 14 de 60

## DIAGNOSTICO GENERAL

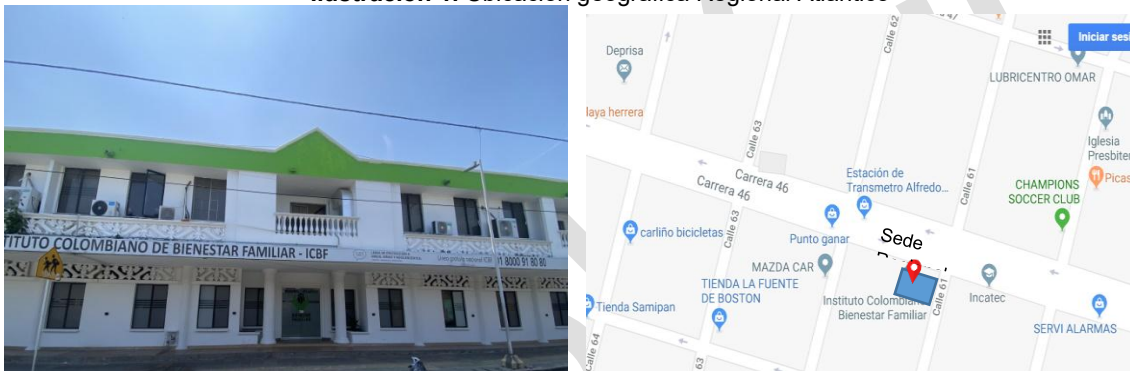
### 4.1 INFORMACION GENERAL

#### Ubicación geográfica 4.

##### 4.1.1. Sede Regional:

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Sede Regional Atlántico, se encuentra ubicada en la carrera 46 No. 61-15, en la zona Noroccidental de la ciudad, limita, al norte, con la Clínica Jaller de Alta Complejidad y Profamilia; al sur, con Clínica la Merced y barrio Recreo; al oriente, con la Plaza de la Paz y al occidente, con el Estadio Romelio Martínez y Calle 72.

**Ilustración 1.** Ubicación geográfica Regional Atlántico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

##### 4.1.1.1 Centro Zonal Norte Centro Histórico:

Se encuentra ubicado en la Carrera 47 No. 75-90 y 75-100, Barranquilla.


**Ilustración 2.** Ubicación geográfica Centro Zonal Norte Centro Histórico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

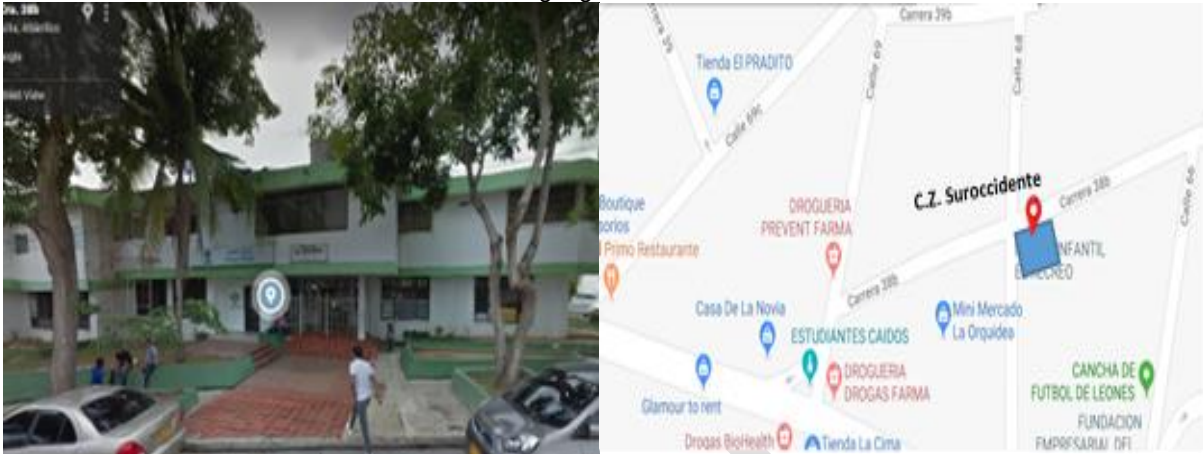
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 15 de 60

#### 4.1.1.2 Centro Zonal Suroccidente:

Se encuentra ubicado en la Carrera 38B No. 66 – 77, Barranquilla

**Ilustración 3.** Ubicación geográfica Centro Zonal Suroccidente

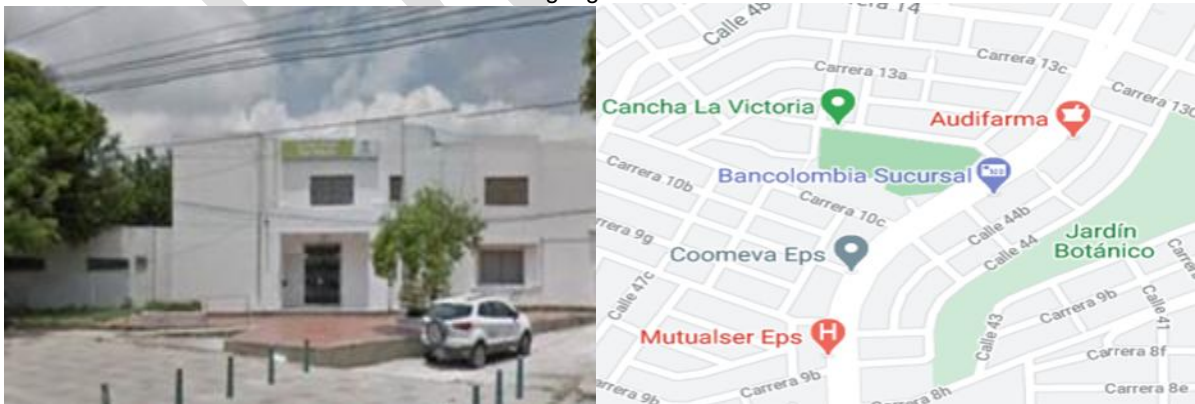


**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

#### 4.1.1.3 Centro Zonal Suroriente:

Se encuentra ubicado en la Calle 45 No. 10C – 24, en la Ciudad de Barranquilla.

**Ilustración 4.** Ubicación geográfica Centro Zonal Suroriente




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico 2025.

#### 4.1.1.4 Centro Zonal Hipódromo:

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 16 de 60

Se encuentra ubicado en la Calle 26 carrera 30 esquina, Hipódromo, en el municipio de Soledad

**Ilustración 5.** Ubicación geográfica Centro Zonal Hipódromo

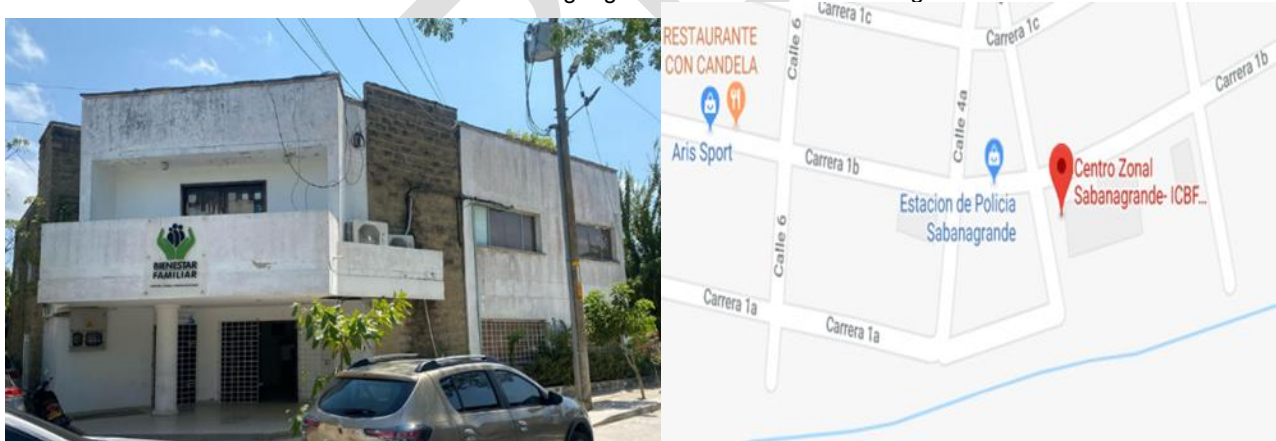


**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

#### 4.1.1.5 Centro Zonal Sabanagrande:

Se encuentra ubicado en la Carrera 1B No. 2A – 25, en el municipio de Sabanagrande.

**Ilustración 6.** Ubicación geográfica Centro Zonal Sabanagrande



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.


#### 4.1.1.6 Centro Zonal Baranoa:

Se encuentra ubicado en Carrera 18 No. 19 – 20, Municipio de Baranoa

**Ilustración 7.** Ubicación geográfica Centro Zonal Baranoa

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 17 de 60

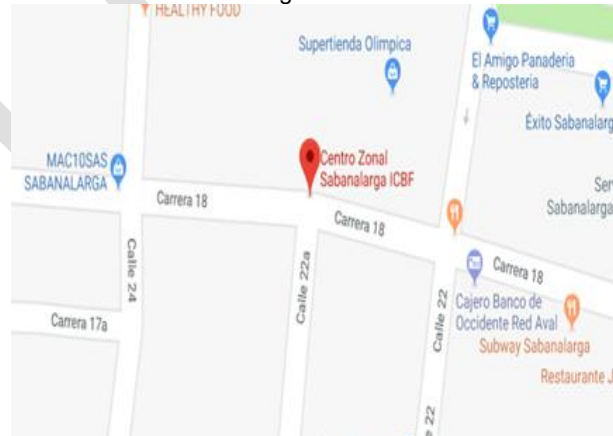


Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

#### 4.1.1.7 Centro Zonal Sabanalarga:

Se encuentra ubicado en la Carrera 18 No. 22A – 14, en el municipio de Sabanalarga.

Ilustración 8 Ubicación geográfica Centro Zonal Sabanalarga



Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

### Información general


Tabla 2. Información General

<b>Nombre</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico
<b>NIT.</b>	899999239-2
<b>Dirección Legal</b>	Cra 46 No. 61-15, Barranquilla.
<b>Teléfono</b>	3853084
<b>Nombre de la Instalación</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico
<b>Número total de Centros Zonales</b>	7
<b>Número total de Unidades Locales</b>	N/A

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 18 de 60

## Descripción de la actividad

**Tabla 3.** Descripción General Regional Atlántico

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	126
<b>No. Turnos / Día</b>	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

**Tabla 4.** Descripción General Centro Zonal Norte Centro Histórico

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	96
<b>No. Turnos / Día</b>	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

**Tabla 5.** Descripción General Centro Zonal Suroccidente.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	64
<b>No. Turnos / Día</b>	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

**Tabla 6.** Descripción General Centro Zonal Suroriente.


<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	36
<b>No. Turnos / Día</b>	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

**Tabla 7.** Descripción General Centro Zonal Hipódromo.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 19 de 60

<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	56
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

**Tabla 8.** Descripción General Centro Zonal Sabanagrande.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	36
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

**Tabla 9.** Descripción General Centro Zonal Baranoa.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	23
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

**Tabla 10.** Descripción General Centro Zonal Sabanalarga.

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	8 horas diarias
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días
<b>No. Empleados</b>	34
<b>No. Turnos / Día</b>	1


**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

## Entidades cercanas al ICBF

### Regional Atlántico

- Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado Triple A
- Corporación Autónoma Regional del Atlántico
- Alcaldía Distrital de Barranquilla
- Gobernación del Atlántico.
- Establecimiento Publico Ambiental EPA – Barranquilla Verde.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 20 de 60

- Universidad Simón Bolívar
- Universidad Libre Seccional Barranquilla
- Cuerpo de Bomberos del Distrito de Barranquilla
- Gases del Caribe

### **Centro Zonal Norte Centro Histórico**

- Clínica la Asunción
- Hospital Universitario
- Estación de Transmetro Joe Arroyo
- EPS SURA

### **Centro Zonal Suroccidente**

- Club de Leones
- Fundación Estudiantes Caídos

### **Centro Zonal Suroriente**

- EPS SURA
- Fundación oftalmológica
- Colegio Nueva Granada
- Institución Educativa La Victoria

### **Centro Zonal Hipódromo**

- Centro de Salud Salamanca
- Empresa Gases del Caribe
- Colegio Nuestra Señora de Fátima
- Politécnico


### **Centro Zonal Sabanagrande**

- Estación de Policía Sabanagrande
- Juzgados Municipales
- Colegio Nuestra Señora de Fátima

### **Centro Zonal Baranoa**

- Estación de Policía de Baranoa

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 21 de 60

- Electricaribe
- Gases del Caribe
- Hospital de Baranoa

### Centro Zonal Sabanalarga

- Alcaldía Municipal de Sabanagrande
- Bancolombia
- Escuela Normal Superior Santa Teresita

### Identificación de fuentes

**Tabla 11.** Fuentes de Generación de Residuos


OTROS	FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS				
	OFICINA	MANTENIMIENTO	COCINA	ALMACEN	BAÑOS
<b>Descripción</b>	En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, las cuales generan los siguientes residuos:  Ordinarios Aprovechables (Plástico, Papel y Cartón). Manejo especial (RAEES). Peligrosos (Tóner, pilas alcalinas, luminarias)	Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede administrativas, se generan los siguientes residuos:  Residuos poda Residuos ordinarios RCD (residuos de demolición y construcción) Residuos especiales (residuos eléctricos y electrónicos) Residuos peligrosos (tubos Fluorescentes – luminarias) Residuos aprovechables (chatarra, plástico, vidrio, aluminio, mobiliario, entre otros).	Como resultado de las actividades que desarrolla el casino, para prestar el servicio de alimentación a los colaboradores, se generan los siguientes residuos:  Residuos Ordinarios Aprovechables (Plástico)	Como resultado de la limpieza y mantenimiento de los equipos de cómputo y demás aparatos eléctricos y electrónicos realizados en el área de almacén, se generan los siguientes residuos:  Residuos especiales (partes de aparatos eléctricos y electrónicos) Muebles y enseres	Espacios donde se suplen necesidades fisiológicas y lavado de manos, se generan los siguientes residuos:  Residuos Ordinarios no aprovechables.

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

## 4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

### 4.2.1 Saneamiento Básico

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 9	Página 22 de 60

**Tabla 12.** Relación de Empresa de Saneamiento básico

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
Triple A S.A. E.S.P.	Acueducto Alcantarillado	116 PBX: 3614116 Página web: <a href="http://www.aaa.com.co">www.aaa.com.co</a> E-mail: <a href="mailto:cliente@aaa.com.co">cliente@aaa.com.co</a>
AIR- E S.A.S.E.P.S	Energía Eléctrica	Carrera 38 #74-212, Suroccidente, Barranquilla, Atlántico. PBX.: (605) 361 1000
INTERASEO DE SOLEDAD	Aseo	3809200 ext 216 <a href="mailto:asiscomsol@interaseo.com.co">asiscomsol@interaseo.com.co</a>


Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

## Gestión Integral de Residuos Sólidos

**Tabla 13.** Información Gestores de Residuos

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA	CONTACTO
Asociación de Recicladores Barranquilla Puerta de Oro	Residuos aprovechables	Sede Regional Atlántico C.Z. Norte C.Z. Suroccidente C.Z. Suroriente C.Z. Hipódromo C.Z. Sabanagrande C.Z. Baranoa C.Z. Sabanalarga	Según programación	<b>Teléfono:</b> 303 49-94 <b>Dirección:</b> Calle 29 # 32-60 bodega –Cra 2#30-21- Oficina
Triple A S.A. E.S.P.	No aprovechables Residuos especiales (poda y RCD)	Sede Regional Atlántico y C.Z. Norte, Suroriente, Suroccidente,	Día intermedio	Teléfono: 116, 0353614116 <a href="http://www.aaa.com.co">www.aaa.com.co</a> <a href="mailto:clientes@aaa.com.co">clientes@aaa.com.co</a>
Interaseo S.A E.S. P	No aprovechables Residuos especiales (poda y RCD)	C.Z. Hipódromo. C.Z. Sabanagrande C.Z. Baranoa C.Z. Sabanalarga	Día intermedio	<a href="mailto:interaseo@interaseo.com.co">interaseo@interaseo.com.co</a> Teléfono (57) (4)325 99 70
Pcshek	Especiales y peligrosos	Sede Regional Atlántico C.Z. Norte C.Z. Suroccidente C.Z. Suroriente C.Z. Hipódromo C.Z. Sabanagrande C.Z. Baranoa C.Z. Sabanalarga	Según programación	<a href="mailto:iso@pcshek.com">iso@pcshek.com</a> Dirección: Carrera 46 #61-15 Barranquilla-Atlántico. Teléfono 3107220421
Sumimas (Campaña postconsumo)	Peligrosos (tóners)	Sede Regional Atlántico C.Z. Norte C.Z. Suroccidente C.Z. Suroriente C.Z. Hipódromo C.Z. Sabanagrande	Según programación	Rubén Ramirez <a href="mailto:gestion.ambiental@sumimas.com.co">gestion.ambiental@sumimas.com.co</a> Autopista Medellín Km 2.4 vía Siberia Bogotá, complejo logístico industrial CLIC80, bodega 13.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 23 de 60

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA	CONTACTO
		C.Z. Baranoa C.Z. Sabanalarga		PBX 8773399 Ext 319

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

## DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos no aprovechables
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos de alimentos
- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos RESPEL
- Generación de RAEE's
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Aprovechamiento de residuos reciclables

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y disminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.


Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Atlántico en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

### 5.1 RUTA SANITARIA

La recolección corresponde al traslado interno de los residuos sólidos almacenados en cada punto ecológico hasta su posterior almacenamiento en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos, para la entrega al gestor autorizado. Para esto, se establecen las rutas de recolección de residuos no aprovechables, especiales y peligrosos, para los residuos peligrosos se establece una ruta independiente con el objeto de evitar la contaminación cruzada. Se establecen las siguientes recomendaciones para su recolección:









- Los horarios de la ruta de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables son a las 07:00 AM y 2:00PM. Deben depositar los residuos clasificados en los contenedores o recipientes de almacenamiento de acuerdo con el tipo de residuo. Por ningún motivo se deben mezclar los residuos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 24 de 60

Tipo de residuo	Frecuencia
<b>Residuos aprovechables y no aprovechables</b>	Diaria
<b>Residuos Especiales y peligrosos</b>	De acuerdo con la necesidad


- Los operarios encargados de la recolección y manipulación de residuos deben utilizar siempre los elementos de protección personal proporcionados por la empresa prestadora del servicio, como guantes, tapa bocas, delantal, gafas.
- Las bolsas (donde se utilicen) deben retirarse y amarrarse teniendo la precaución de no regar los residuos. Deben llenarse hasta permitir su amarre.
- Dependiendo de la disposición que tendrán los residuos, deben ser transportados al centro de acopio temporal de residuos y así realizar la entrega para su disposición final.
- Realizar la recolección de modo que se minimicen los impactos ambientales, en especial los olores, ruido y caída de residuos en las vías o pasillos.
- Los residuos sólidos son inicialmente separados en los puntos ecológicos que se encuentran en los pasillos y patios como se detalla en los Anexos. Planos ruta sanitaria.
- En cada plano se identifican las siguientes convenciones: ruta de recolección, residuos aprovechables, residuos no aprovechables, residuos especiales y residuos peligrosos así:

	<b>Ruta de Recolección</b>
	<b>Ruta de recolección residuos peligrosos</b>
	<b>Ruta de recolección mixta</b>
	<b>Residuos Aprovechables</b>
	<b>Residuos Orgánicos aprovechables</b>
	<b>Residuos No Aprovechables</b>
	<b>Residuos Especiales</b>
	<b>Residuos Peligrosos</b>

**Nota:** para el traslado de los residuos especiales y peligrosos se realizará de acuerdo de la necesidad de cada área.

Anexo No 1.Rutas Sanitarias

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 9	Página 25 de 60

## 5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

### Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

Ordinarios y aprovechables: La sede Regional Atlántico cuenta con un cuarto de acopio de residuos ordinarios y aprovechables, el cual, se encuentra ubicado en la parte trasera, detrás del almacén. Es un cuarto de aproximadamente 3 metros de ancho por 2 metros de profundidad, enchapado en su totalidad, con puerta en rejas para propiciar la ventilación.

El cuarto de acopio de los residuos aprovechables cuenta con 3 contenedores de color gris para el almacenamiento temporal de los residuos de papel y cartón, 3 contenedores de color azul para el almacenamiento de los residuos de plástico. Estos residuos son entregados a un gestor autorizado según lo dispuesto en el procedimiento de Manejo de Residuos. Las entregas se realizan según programación, a partir de las necesidades de la Sede Regional.

Adicional, se cuenta con 2 contenedores de color verde para el almacenamiento de los residuos ordinarios, los cuales son entregados a la empresa prestadora de servicios de aseo 3 veces por semana, quienes son los encargados del transporte y disposición final de los mismos.

A continuación, se evidencia el registro fotográfico del cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables.

### Sede Regional Atlántico


Ilustración 9. Cuarto de almacenamiento de residuos Sede Regional



Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

Especiales y peligrosos: La Sede Regional Atlántico también cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de los residuos especiales y peligrosos. El cual es de aproximadamente 2 metros de ancho

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 26 de 60

por 1 metro de profundidad. Cuenta con un contenedor color rojo para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos como lo son las baterías y balastos. Adicional, se almacenan los residuos de luminarias como se evidencia en la **ilustración**. Estos y los demás residuos peligrosos y especiales son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para posteriormente ser transportados y entregados para su disposición final, a gestores autorizados o a través de campañas posconsumo, como lo es el caso de las baterías y luminarias.

**Ilustración 10. Cuarto de almacenamiento de RESPEL Sede Regional**



Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

### **Centro Zonal Suroriente**

El Centro Zonal Suroriente cuenta con un espacio para el almacenamiento temporal de los residuos, con un área aproximada de 6.3m<sup>2</sup>, constituida por 4.2 metros de ancho, con un largo o profundidad de 1.5 metros aproximadamente, dividido en 3 cuartos para el acopio de los tres tipos de residuos que se generan según la actividad como lo son:

**Ordinarios:** Este tipo de residuos son almacenados durante cortos periodos de tiempo, para el caso del Centro Zonal Suroriente, los residuos son separados en la fuente a través de los puntos ecológicos, luego con el apoyo del personal de servicios generales durante las jornadas de aseo son recolectados para su acopio en el cuarto de residuos en contenedores de mayor capacidad color verde, para luego ser presentados y entregados a la empresa prestadora de servicio 3 veces por semana.

**Aprovechables:** El cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables cuenta con contenedores de color azul y gris, para el almacenamiento de los residuos plásticos, papel y cartón respectivamente. Los cuales son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para luego a través de actas o convenios sean entregados a la empresa de reciclaje autorizada para dicha actividad.

**Especiales y peligrosos:** Para el caso de los residuos especiales y peligrosos, se implementan contenedores colores rojos, los cuales indican que estos son residuos que generan afectación a la salud humana o al medio ambiente. Estos son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para posteriormente ser transportados y entregados para su disposición final, ya sea a gestores autorizados o, a través de campañas posconsumo, como lo es el caso de las baterías y luminarias.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 27 de 60

Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos CZ. Suroriente.



Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.


## Centro Zonal Sabanalarga

En el Centro Zonal Sabanalarga se construyó durante la vigencia 2020 cuarto para el almacenamiento temporal de los residuos, con un área aproximada de 2m<sup>2</sup>, constituida por 1 metro de ancho, con un largo o profundidad de 2 metros aproximadamente, para el acopio de los tres tipos de residuos que se generan según la actividad como lo son:

**Ordinarios:** Este tipo de residuos son almacenados durante cortos periodos de tiempo, para el caso del Centro Zonal Sabanalarga, los residuos son separados en la fuente a través de los puntos ecológicos, luego con el apoyo del personal de servicios generales durante las jornadas de aseo son recolectados para su acopio en el cuarto de residuos en contenedores de mayor capacidad color verde, para luego ser presentados y entregados a la empresa prestadora de servicio 3 veces por semana.

**Aprovechables:** El cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables cuenta con contenedores de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 28 de 60

color azul y gris, para el almacenamiento de los residuos plásticos, papel y cartón respectivamente. Los cuales son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para luego a través de acuerdos de corresponsabilidad sean entregados a la empresa de reciclaje autorizada para dicha actividad.

Especiales y peligrosos: Para el caso de los residuos especiales y peligrosos, se emplea un contenedor de color rojo, color que indica que estos son residuos que generan afectación a la salud humana o al medio ambiente. Estos son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para posteriormente ser transportados y entregados para su disposición final, ya sea a gestores autorizados o, a través de campañas posconsumo, como lo es el caso de las baterías y luminarias.

**Ilustración 12. Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Sabanalarga.**



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.


## Centro Zonal Baranoa

En el Centro Zonal Baranoa se construyó durante la vigencia 2020 cuarto para el almacenamiento temporal de los residuos, con un área aproximada de 3 m<sup>2</sup>, para el acopio de los tres tipos de residuos que se generan según la actividad como lo son:

Ordinarios: Este tipo de residuos son almacenados durante cortos periodos de tiempo, para el caso del Centro Zonal Baranoa, los residuos son separados en la fuente a través de los puntos ecológicos, luego con el apoyo del personal de servicios generales durante las jornadas de aseo son recolectados para su acopio en el cuarto de residuos en contenedores de mayor capacidad color verde, para luego ser presentados y entregados a la empresa prestadora de servicio 3 veces por semana.

Aprovechables: El cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables cuenta con contenedores de color azul y gris, para el almacenamiento de los residuos plásticos, papel y cartón respectivamente. Los cuales son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para luego a través de acuerdo de corresponsabilidad sean entregados a la empresa de reciclaje autorizada para dicha actividad.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<p align="center"><b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>	PG5.SA	09/03/2026
	<p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b></p>	Versión 9	Página 29 de 60

Especiales y peligrosos: Para el caso de los residuos especiales y peligrosos, se emplea un contenedor de color rojo, color que indica que estos son residuos que generan afectación a la salud humana o al medio ambiente. Estos son almacenados hasta alcanzar volúmenes considerables para posteriormente ser transportados y entregados para su disposición final, ya sea a gestores autorizados o, a través de campañas posconsumo, como lo es el caso de las baterías y luminarias.

**Ilustración 13. Cuarto de almacenamiento de residuos del Centro Zonal Baranoa**




Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

### **Centros Zonales Hipódromo y Sabanagrande**

En los Centros Zonales Hipódromo y Sabanagrande, no se cuenta con cuartos de almacenamiento, por tal motivo, en estas sedes se cuenta con puntos ecológicos de mayor tamaño en los cuales se almacenan temporalmente los residuos para posteriormente ser trasladados a los cuartos de residuos del Centro Zonal Sur Oriente o Sede Regional.

A continuación, se muestran los puntos ecológicos de mayor capacidad utilizados en las sedes:

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<p align="center"><b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>	PG5.SA	09/03/2026
	<p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b></p>	Versión 9	Página 30 de 60

**Ilustración 14. Contenedores de almacenamiento de residuos C.Z. Hipódromo**



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.


**Ilustración 15. Contenedores de almacenamiento de residuos C.Z. Sabanagrande**



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 31 de 60

## Puntos Ecológicos


**Tabla 14.** Relación de puntos ecológicos

<b>RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS</b>			
NOMBRE	LUGAR	CANTIDAD	TOTAL
<b>REGIONAL</b>	Sala de espera	1	7
	Grupo Financiero	1	
	Parqueadero	1	
	Pasillo Segundo Piso	1	
	Pasillo jurídico	1	
	Asistencia Técnica	1	
	Salida cocina	1	
<b>CZ Baranoa</b>	Pasillo 1	1	3
	Pasillo 2	1	
	Cocina	1	
<b>CZ Norte Centro Histórico</b>	Sala de espera	1	4
	Auditorio	1	
	Defensoría	1	
	Coordinación	1	
<b>CZ Sabanagrande</b>	Pasillo 1	1	3
	Pasillo 2	1	
	Salida cocina	1	
<b>CZ Sabanalarga</b>	Sala de espera	1	5
	Patio	1	
	Sala de prevención	1	
	Auditorio	1	
	Bloque 2	1	
<b>CZ Sur Occidente</b>	Entrada segundo piso	1	5
	Cocina	1	
	Pasillo 1	1	
	Pasillo 2	1	
	Sala de espera	1	
<b>CZ Sur Oriente</b>	Sala de espera	1	4
	Pasillo segundo piso	1	
	Primer piso	1	
	Pasillo primer piso	1	

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 32 de 60


### 5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Atlántico se describen a continuación:

**Tabla 15. Medidas de manejo ambiental**

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
<b>No aprovechables</b>	Recolección, almacenamiento y Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores Seguimiento a las cantidades de residuos generados Entrega a la empresa de servicio publico Transporte y disposición	Disposición final Relleno Sanitario	Operarios de servicios generales Triple A S.A. E.S.P. Interaseo S.A E.S. P Aseo Soledad S.A E.S. P
<b>Aprovechables</b>	Recolección, almacenamiento y apilamiento Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores Seguimiento a las cantidades de residuos generados y revisión de certificaciones y documentos del gestor ambiental Entrega a gestores ambientales Transporte y disposición	Reciclaje, Reutilización y Recuperación	Operarios de servicios generales Referente Ambiental Asociación de recicladores Barranquilla Puerta de Oro
<b>Manejo especial – Luminarias y pilas</b>	Recolección y almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores Seguimiento a las cantidades de residuos generados y revisión de certificaciones y documentos del gestor ambiental Entrega a gestores ambientales Transporte y disposición	Otros usos y desactivación	Operarios de servicios generales Referente Ambiental Recyclables SAS
<b>Manejo especial, Peligrosos – cartuchos de tóner</b>	Recolección y almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores Seguimiento a las cantidades de residuos generados y revisión de certificaciones. Entrega a proveedores a través de campañas posconsumo Transporte y disposición	Otros usos y desactivación	Operarios de servicios generales Referente Ambiental Plan Posconsumo HP Planet Partners Program, Lexmark y Sumimas.
<b>Manejo especial, RAEEs y periféricos</b>	Recolección y almacenamiento Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores Seguimiento a las cantidades de residuos generados y revisión de certificaciones y documentos del gestor ambiental Entrega a gestores ambientales Transporte y disposición	Otros usos y desactivación	Operarios de servicios generales Referente Ambiental Recyclables SAS

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 33 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
<b>Manejo Especial- RCD y Podas</b>	Recolección, clasificación, almacenamiento Transporte y disposición	Rellenos autorizados	Contratista de adecuaciones o construcciones Contratista Jardinería Triple A S.A. E.S.P.
<b>Residuos no aprovechables – EPP por emergencia sanitaria.</b>	Recolección y almacenamiento Limpieza y desinfección de cuartos y contenedores Seguimiento a las cantidades de residuos generados Entrega a la empresa de servicio publico Transporte y disposición	Disposición final Relleno Sanitario	Operarios de servicios generales Referente Ambiental Triple A S.A. E.S.P. Interaseo S.A E.S. P Aseo Soledad S.A E.S. P

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

## 5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

### Residuos Ordinarios

#### 5.4.1.1 Producción de Residuos Ordinarios Anual

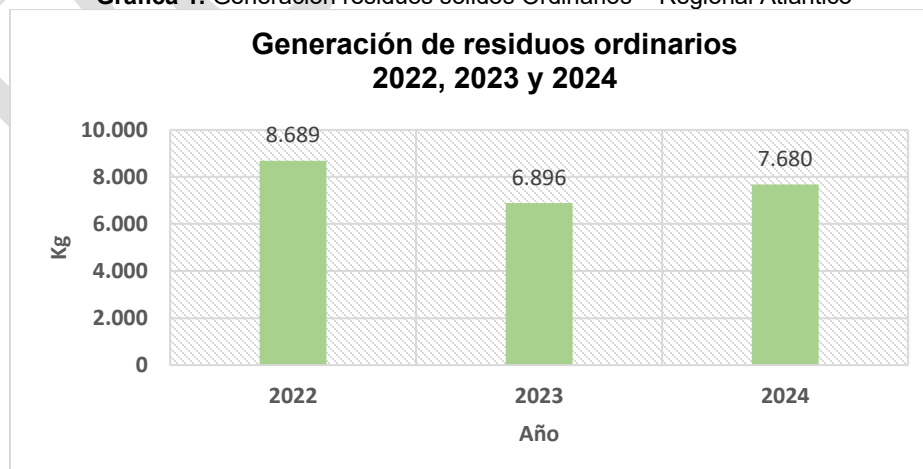
La generación de residuos sólidos ordinarios durante los años 2022, 2023 y 2024, para la Regional Atlántico.

**Tabla 16.** Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Atlántico

AÑOS	2022	2023	2024
CANTIDAD (Kilos)	8689,07	6896	7679.7

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Atlántico.


**Gráfica 1.** Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Atlántico



Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 9	Página 34 de 60

En la gráfica anterior se evidencia el comportamiento de la cantidad de residuos ordinarios generados por la Regional Atlántico durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. Donde se observa que el año 2022 se presentó la mayor cantidad de residuos sólidos ordinarios generados, con un total de 8,689 kilos en 2024, para la vigencia 2023 la generación de residuos disminuyó a 6.896 kilos, lo que presenta una reducción significativa en comparación con el año anterior. Sin embargo, para el año 2024, la cantidad de residuos aumentó nuevamente alcanzando los 7.680 kilos, aunque sin superar los niveles registrados en 2022., esto debido al aumento significativo de contratistas que se vincularon para el proceso de familias y además, las tres obras que se ejecutaron a final de la vigencia.

#### 5.4.1.2 Producción de Residuos Ordinarios Mensual

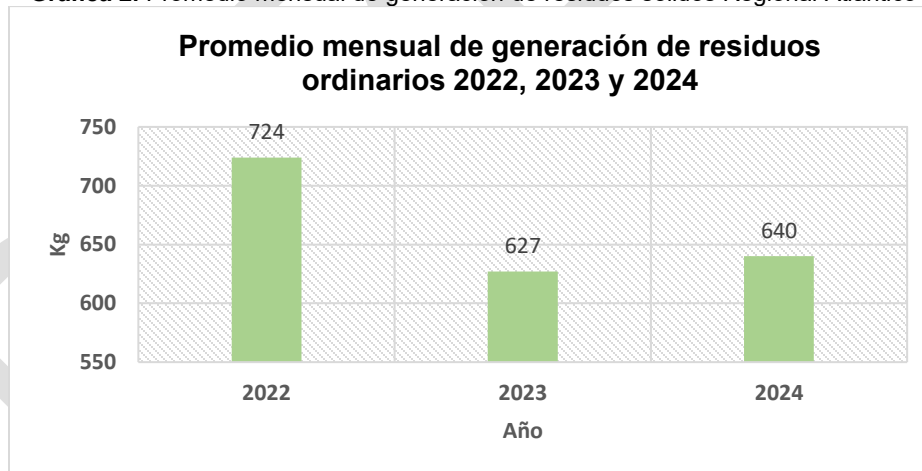
Se estableció la generación promedio mensual de residuos ordinarios para la vigencia 2022, 2023 y 2024.

**Tabla 17.** Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Atlántico

AÑOS	2022	2023	2024
PROMEDIO MES (Kilos)	724	627	640

**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Atlántico.


**Gráfica 2.** Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Atlántico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

Teniendo en cuenta que, para la Regional Atlántico y sus centros zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2022 fue de aproximadamente de 469, para la vigencia 2023 fue de 473, y para la vigencia 2024 fue aproximadamente 644, se calcula la producción per cápita de residuos ordinarios para las vigencias 2022, 2023 y 2024, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 35 de 60

$$PPC = \frac{\text{Cantidad total de residuos dispuestos en el relleno sanitario (kg/mes)}}{\text{Población total atendida por el servicio de recolección (habitantes/mes)}}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2022, 2023 y 2024 es la siguiente:

**Tabla 18.** Producción per cápita 2022, 2023 y 2024

AÑO	2022	2023	2024
<b>PPC KI/hab - mes</b>	1,543	1,325	0,994

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Atlántico

La tendencia de generación de residuos ordinarios por meses, durante los periodos 2022, 2023 y 2024 tiende a disminuir, esto debido a que a través del programa de comunicaciones se ha logrado fortalecer la conciencia ambiental en los colaboradores, y que, además, durante estas vigencia ha ido en aumento el número de contratistas vinculados a la entidad para el fortalecimiento de los programas.


## Residuos Aprovechables

Durante años 2022, 2023 y 2024 se gestionó la entrega de un total de 2.602, 3.022 y 2.957 Kilogramos de material reciclable que fue entregado a la Asociación de recicladores Barranquilla Puerta de Oro.

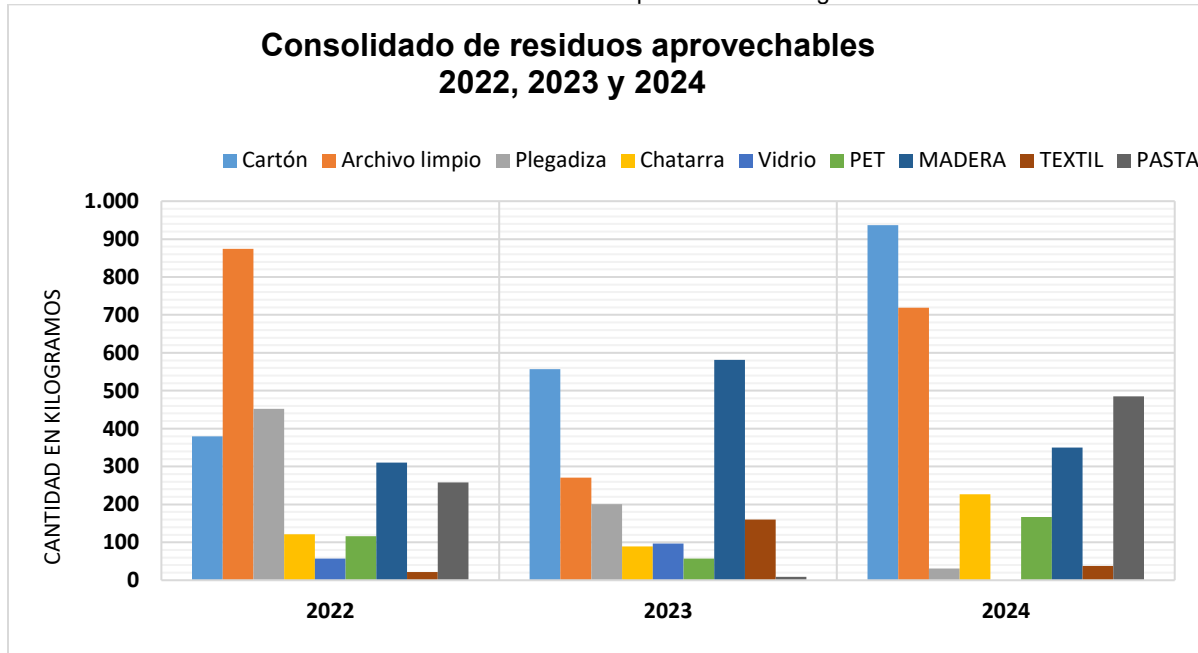
**Tabla 19.** Consolidado de residuos aprovechables

DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg)		
	2022	2023	2024
CARTON	380	556.9	937
ARCHIVO LIMPIO	874	271	719
PLEGADIZA	452	201	31
CHATARRA	121	89	227
VIDRIO	57	97	0
PET	116	57	167
ACRILICO	12	0	0
PLASTICOS	0	1000	3
MADERA	310	581	350
TEXTIL	22	160.5	38
PASTA	258	8.5	485
<b>TOTAL</b>	<b>2.602</b>	<b>3.022</b>	<b>2.957</b>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Versión 9	Página 36 de 60

**Gráfica 3.** Consolidado de residuos aprovechables Regional Atlántico



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

La generación de residuos aprovechables de los años 2022, 2023 y 2024 muestra variaciones importantes en las diferentes categorías de materiales reciclados.


En 2022, se registró un total de 2.602 kg de residuos aprovechables, destacándose el cartón y el archivo como los materiales más recuperados. En 2023, la cantidad total de residuos aprovechables aumentó a 3.022 kg, siendo significativo el incremento en el reciclaje de cartón, archivo limpio y textiles. Ese año se evidenció una notable recuperación de 1.000 kg de plásticos, lo que representó el pico más alto en toda la serie de materiales reciclados.

En 2024, la cantidad total de residuos aprovechables fue de 2.957 kg, observándose una reducción en materiales clave como plásticos y plegadiza, los cuales posiblemente fueron categorizados como pasta y archivos por los operadores que realizan la recolección. Sin embargo, se evidenció un aumento en la recuperación de archivo limpio, cartón, PET y pasta, esto teniendo en cuenta que se adelantaron obras de construcción en algunas sedes administrativas lo cual aumenta considerablemente el ingreso de materiales empacados que generan cartón y pasta.

Esta variabilidad en la recuperación de materiales reciclables resalta la importancia de fortalecer las estrategias de recolección y reciclaje, así como de promover la constancia en la recuperación de materiales con alto potencial de aprovechamiento.

### Residuos de Manejo Especial

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 37 de 60

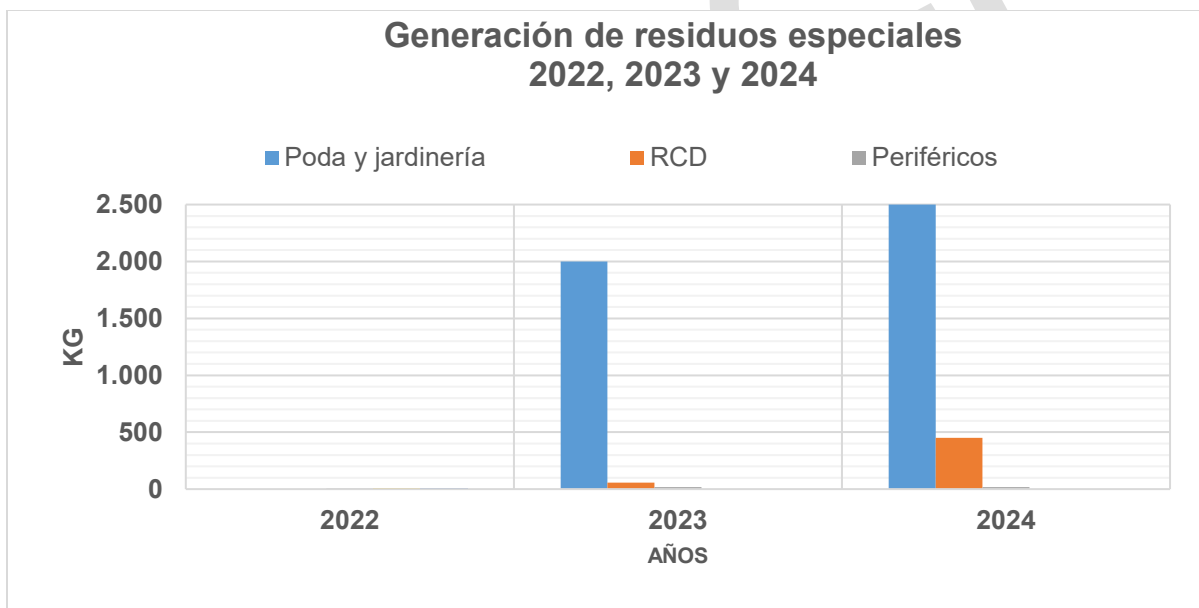
Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, ordinarios o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

**Tabla 20.** Consolidados residuos de manejo especial

Residuos	2022		2023		2024	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Poda y jardinería	0	N. A	2000	N. A	2500	N. A
Residuos de construcción y Demolición - RCD	0	N. A	57	N. A	450	N. A
Periféricos	5,8	N. A	19	277	17,6	72

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Atlántico 2025.

**Gráfica 4.** Consolidados residuos especiales.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

En la tabla anterior se evidencian los resultados de la cantidad de residuos sólidos especiales que se generaron en la Regional Atlántico entre las vigencias 2022 y 2024, en la cual se observa que para el año 2022 la regional no generó residuos de poda ni de RCD, esto debido a que no se asignaron desde el nivel central los recursos para contratos de poda de árboles, ni remodelación, por lo contrario para los años 2023 y 2024, se asignaron los recursos para atender estas necesidades, podándose alrededor de 51 y 90 árboles respectivamente. Con respecto a los residuos de construcción y demolición para la vigencia 2024 se ejecutaron actividades de remodelación en la Sede Regional y el Centro Zonal Hipódromo.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

## Residuos de Peligrosos

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.

**Tabla 21.** Descripción de residuos peligrosos

TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICA CRETIP	ESTADO	CORRIENTE
Luminarias – tubos fluorescentes	Toxico	Solido	Y29
Tóner	N/A	Polvo	Y12
Pilas alcalinas	Corrosivo	Solido	Y23

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

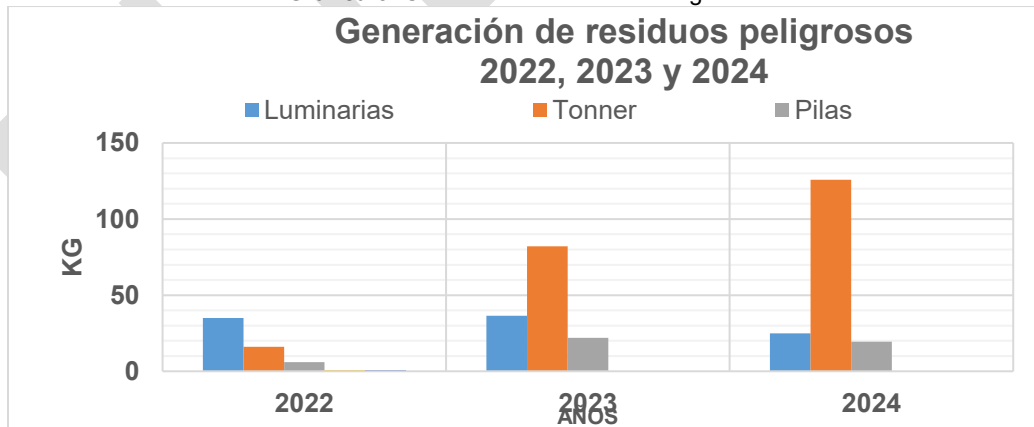
A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:

**Tabla 22.** Consolidado cantidades de residuos peligrosos

Residuos	2022		2023		2024	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Luminarias – tubos fluorescentes	35,1	434	36,5	277	24,9	173
Tóner	16	19	82,1	96	125,8	149
Pilas alcalinas	6	522	22,0	783	19,4	1,173

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.


**Gráfica 5.** Consolidado Residuos Peligrosos.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

En la gráfica anterior se muestra el comportamiento de los residuos sólidos con propiedades de peligrosidad que se han generado en la Regional Atlántico en el periodo analizado entre los años 2022 y 2024, evidenciándose un aumento significativo en cuanto a la generación de tóneres de impresora

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 39 de 60

en las vigencias 2023 y 2024, toda vez que en esta última vigencia hubo por parte de la dependencias mayor compromiso en cuanto a la devolución a almacén de los cartuchos vacíos, por lo que se deduce que muchos de los tornes devueltos en el 2023 fueron empleados en la vigencia inmediatamente anterior. Con relación a las pilas alcalinas, se enviaron posters y comunicaciones alusivas a la importancia de hacer una correcta separación en la fuente de estas, por lo que se incentivó a almacenarlas en los puntos de acopio para pilas usadas con los que se cuenta en cada sede, por consiguiente, muchos funcionarios tuvieron la iniciativa de depositar en estos puntos de acopio las pilas que usaban en sus hogares para darle una correcta disposición. Por último, en cuanto a las luminarias se evidenció un comportamiento muy similar entre los años 2022 y 2023, toda vez que a través del programa de mantenimiento a las redes eléctricas se viene realizando el cambio paulatino de luminarias dañadas a luces tipo LED.

#### 5.4.1.3 Resultados calculo media móvil.

Con la finalidad de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento del decreto 1076 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.6.2, a continuación, se relaciona el resultado del cálculo de la media móvil estimado para la vigencia 2024:

**Tabla 23.** Resultados cálculo media móvil.


CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL		
MES	PESO TOTAL	MEDIA MÓVIL RESPEL
MES 1	0	
MES 2	0	
MES 3	0	
MES 4	0	
MES 5	0	
MES 6	67	11,17
MES 7	0	11,17
MES 8	0	11,17
MES 9	0	11,17
MES 10	0	11,17
MES 11	43	18,33
MES 12	63	17,63
TOTAL	<b>173,00</b>	<b>12,36</b>

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

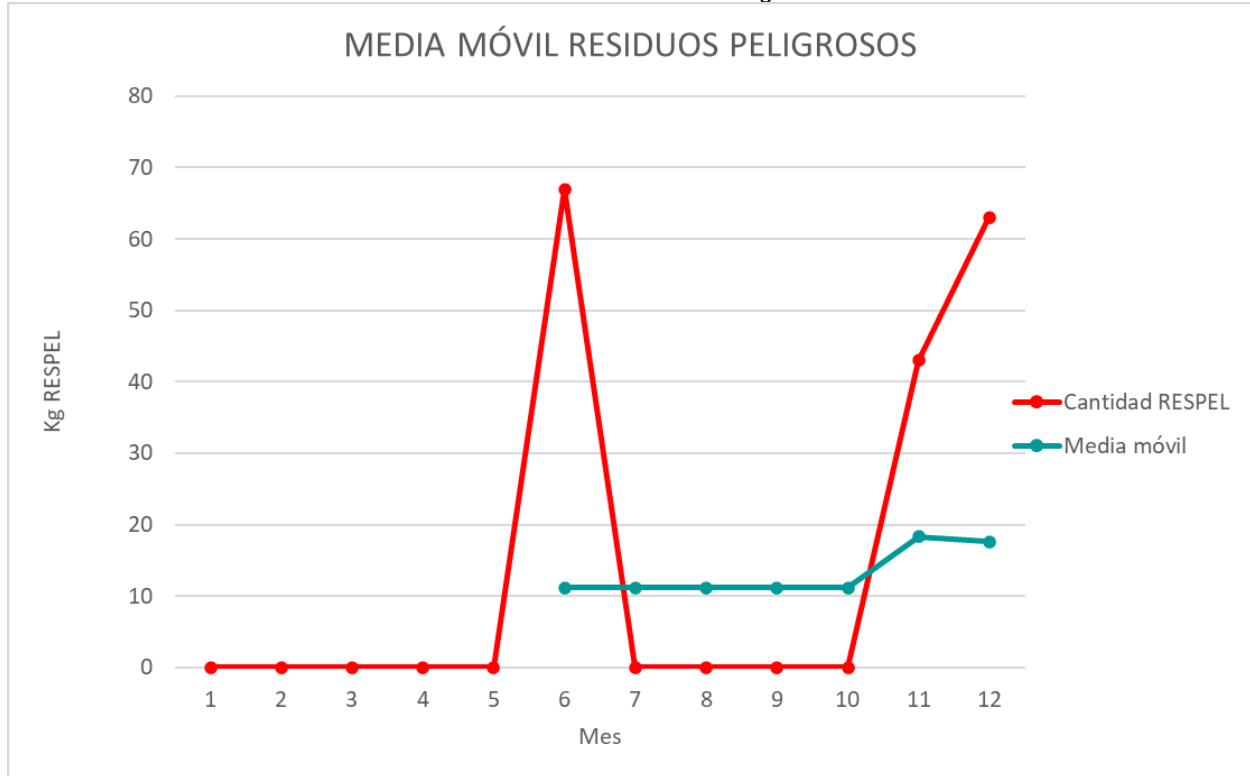
**Tabla 24.** Categoría de Generador

<b>PROMEDIO RESPEL</b>
<b>12,36</b>
<b>CATEGORIA DE GENERADOR</b>
<b>PEQUEÑO GENERADOR</b>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 40 de 60

**Gráfica 6.** Media móvil RESPEL – Vigencia 2025.




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

Una vez analizados los resultados de la cantidad de residuos con características peligrosas que se generó en la Regional Atlántico durante la vigencia 2024, se identificó que la regional queda categorizada como pequeño generador de RESPEL, toda vez que el cálculo de la media móvil nos establece un promedio de 12,36 kg de residuos con características de peligrosidad, que según la resolución 1362 del 2007, por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los Artículo 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. Esto debido a la cantidad de toners y luminarias que se cambiaron durante la ultima vigencia.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 41 de 60


## FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnóstico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos de la Regional Atlántico, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

**Tabla 25.** Medidas de manejo para la gestión de los residuos.


TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>NO APROVECHABLES</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo.	Personal de aseo
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo Profesional Ambiental	
<b>APROVECHABLES</b>	<b>Optimización y aprovechamiento</b>	Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 42 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Manejo Interno	Identificación de organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico
		Recolección, separación y entrega a la organización de reciclaje.	Personal de aseo
	Manejo Externo	Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido.	Personal de aseo Profesional Ambiental
		Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Personal de aseo Profesional Ambiental Organización de reciclaje
<b>RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE’S</b>  <b>Tóneres y cartuchos de impresión</b>	Prevenición y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner y el papel. Así como, sobre la entrega de estos a almacén.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de almacén en el uso y almacenamiento adecuado de los RAEE's y tóneres de impresión.	Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad para tóneres.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's y tóneres según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de RAEE's y tóneres en la bodega.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de la Bodega de


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 43 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
			Bienes Inservibles
			Profesional Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
<b>Luminarias y balastos</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastos.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastos generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de luminarias.	Profesional Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de mantenimiento
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental Personal de mantenimiento
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de mantenimiento
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado.	Personal de mantenimiento
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
<b>Pilas alcalinas-punto posconsumo</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso del contenedor para recolección de pilas.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas.	Profesional Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Recolección, separación y embalaje.	Personal de aseo
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Personal de aseo
		Solicitud de recolección al programa	Profesional Ambiental


**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 44 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	
		posconsumo Pilas con el ambiente.		
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.	Personal de aseo Profesional Ambiental	
	<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental	
<b>Residuos peligrosos</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Identificar los residuos peligrosos que se puedan generar en la Entidad para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final.	Profesional Ambiental	
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar.	Profesional Ambiental	
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura	
		Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura	
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental	
	<b>Manejo Interno</b>	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo peligroso encontrado	Personal de aseo o mantenimiento	
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental	
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico	
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento	
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental	
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental	
		<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental
	<b>Residuos generados por terceros</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 45 de 60

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Aceite de Cocina, Repuestos de vehículo, Aceites de mantenimiento, Lodos y grasa, Envases de fumigación, pinturas y disolventes.		final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico o Grupo de Infraestructura
	<b>Manejo Interno</b> <b>(en caso de que el contratista no realice la gestión)</b>	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo generado	Personal de aseo o mantenimiento Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento
		Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado.	Profesional Ambiental
	Residuos vegetales de jardinería	<b>Manejo Interno</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado.
Recolección y embalaje			Contratista de jardinería
Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos			Profesional del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos a la empresa de aseo	Personal de aseo

Fuente: Referente Ambiental Regional Atlántico, 2025.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades de transporte y gestión de manejo de los residuos El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF no es responsable de realizar ni de verificar directamente el transporte de los residuos peligrosos generados en sus instalaciones. Esta responsabilidad recae en el gestor externo debidamente autorizado, quien cuenta con licencia ambiental para la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y la Resolución 1362 de 2007, por la cual se establecen los requisitos para el registro de generadores de residuos peligrosos. El ICBF se limita a garantizar la adecuada segregación, almacenamiento temporal y

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 46 de 60

entrega de los residuos al gestor licenciado, cumpliendo con las obligaciones que le corresponden como generador.

Así mismo, para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos se requiere realizar las siguientes gestiones:

- Construcción de almacenamiento de residuos sólidos en el Centro Zonal Hipódromo.
- Bascula de pesaje de residuos para los Centros Zonales en los que presentan daños por desgaste y uso.
- Planos arquitectónicos de las distintas sedes para trasladar las rutas sanitarios a espacios realmente dimensionados.

## 7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Atlántico y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

**Tabla 26.** Amenaza y Consecuencias Regional Atlántico- PEC

AMENAZA	CONSECUENCIAS
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdidas económicas</li> <li>• Enfermedades</li> <li>• Incremento de vectores</li> <li>• Incremento de contaminación</li> <li>• Incremento de volúmenes y residuos</li> </ul>
PERDIDA DE CONTECIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones</li> <li>• Incremento de contaminación</li> <li>• Incremento de volúmenes de residuos</li> <li>• Enfermedades</li> </ul>


**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Atlántico y sus Centros Zonales, 2025.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

**Tabla 27.** Valoración amenaza

SEDE	AMENAZA	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
<b>Regional</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos	4-Medianamente probable	Graves

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 47 de 60

SEDE	AMENAZA	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
	sólidos		
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	3-Probable	Muy graves
<b>CZ. Norte Centro Histórico</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	3-Probable	Muy graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	3-Probable	Muy graves
<b>CZ. Suroccidente</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Muy graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Muy graves
<b>CZ. Suroriente</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Muy graves
<b>CZ. Hipódromo</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Muy graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Muy graves
<b>CZ. Sabanagrande</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Muy graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	3-Probable	Graves
<b>CZ. Baranoa</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Graves
<b>CZ. Sabanalarga</b>	Falla en el sistema de recolección de residuos sólidos	4-Medianamente Probable	Graves
	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	4-Medianamente Probable	Graves

**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Atlántico y sus Centros Zonales, 2025.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 48 de 60

En la tabla 27, se muestran los resultados de la valoración para la amenaza por fallas en el sistema de recolección de residuos sólidos, y pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames. Se evidencia que en su gran mayoría la probabilidad de ocurrencia de una emergencia por este tipo de riesgos es categorizados como probables y medianamente probables y que sus consecuencias podrían ser muy graves y muy graves, toda vez que la falla en la recolección de residuos acarrea consecuencias como la proliferación de vectores, generación de malos olores y por consiguientes efectos a la salud de los colaboradores y visitantes. En el caso de una emergencia por Derrame de productos peligrosos podría impactar el suelo, redes de desagüe y cuerpos de agua, afectando la flora y fauna acuática.

Considerando lo anterior, la entidad ha establecido medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en los Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Atlántico y sus Centros Zonales, así como, en los protocolos *PT2.SA. Protocolo De Contingencia Para Manejo De Residuos* y *PT3.SA. Protocolo Para La Atención De Emergencias Ambientales Por Derrames*, esto basado en las condiciones físicas y estructurales de cada Sede o Centro Zonal, como lo es la disponibilidad de cuartos de almacenamiento de residuos sólidos y la instalación de plantas eléctricas.

## 8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO


Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Atlántico, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

## SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental

Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma  
**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 49 de 60

de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$


### ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

10.

La actualización de estos Programas de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos se realizará considerando los siguientes aspectos:

- Cambios en los indicadores del Eje ambiental asociado a la generación de residuos.
- Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
- Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
- Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
- Cambios en la generación de los residuos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 50 de 60

## RECOMENDACIONES






- ♻️ Es indispensable la construcción de cuarto de almacenamiento de residuos en el Centro Zonal Hipódromo. 11.
- ♻️ Adquirir básculas para las sedes administrativas que cuentan con basculas dañadas.
- ♻️ Se debe mantener las capacitaciones a los colaboradores, usuarios y visitantes con el propósito que se realice la correcta separación de los residuos en la fuente.
- ♻️ Capacitar constantemente al personal de servicios generales para el correcto almacenamiento y transporte de los residuos.
- ♻️ Verificar el almacenamiento de los bienes muebles inservibles.
- ♻️ Verificar constantemente la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y gestionar la disposición total de los mismos durante la vigencia.
- ♻️ Cambio en la señalización de los cuartos de almacenamiento temporal de los residuos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 51 de 60

## CONCLUSIONES

-  El manejo de residuos sólidos comprende uno de los principales programas del sistema de gestión ambiental de ICBF, sus actividades están enfocadas a aprovechar la mayor cantidad de residuos sólidos generados por la sede Regional y sus Centros Zonales, así como también se enfocan en la sensibilización ambiental como estrategia fundamental para generar impactos positivos en la comunidad que se reflejen en la disminución de los volúmenes de residuos generados. En ese orden de ideas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico cuenta con puntos ecológicos ubicados en lugares estratégicos garantizando de esta manera los espacios para que se realice la práctica de separación en la fuente que dan paso a un correcto aprovechamiento y/o disposición final por medio de la Asociación de Recicladores Barranquilla Puerta de Oro con quienes se celebra Acuerdo de corresponsabilidad, cabe resaltar que a través de dicho convenio se gestionó para la vigencia 2024 el aprovechamiento de 2.957 kg de residuos, y se generaron 7.679 kg de residuos ordinarios generados, indicando así un desempeño del 38%.
-  Adicionalmente y según los resultados obtenidos en la medición de generación de residuos de en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico, se pudo concluir que no estamos categorizados como pequeños generadores de residuos peligrosos, toda vez que el promedio de producción de 12,36 kg/mes, el cual se encuentra en el rango de la categoría pequeños generadores.
-  También se evidenció que en cuanto al manejo de los residuos algunas sedes continúan teniendo falencias, debido a que no cuentan con espacios adecuados para el almacenamiento de los mismos como lo es el caso de los Centros Zonales Norte Centro Histórico, Suroccidente y Sabanagrande, y que no es posible hacer intervenciones porque no son inmuebles propios del ICBF.
-  En cuanto a la gestión de los residuos peligrosos (luminarias y pilas alcalinas) y especiales (Periféricos y RAEE´s) cabe resaltar que la Regional Atlántico realizó la disposición por medio de la empresa PCSHECK. quienes cuentan con autorización ambiental para el transporte y disposición final de tales elementos.
-  Las situaciones de amenaza identificadas para el ICBF de la Regional Atlántico no determinan una alta probabilidad de ocurrencia; sin embargo, en el caso en que se materialicen las consecuencias podrían ser graves y muy graves, toda vez que provocarán afectaciones significativas ocasionando contaminación al suelo, incremento en los volúmenes de residuos, proliferación de vectores y enfermedades o lesiones. Razón por la cual que se implementan

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 52 de 60

acciones como simulacros, inspecciones de las condiciones de almacenamiento de residuos peligrosos y además se cuenta con protocolos para la atención de emergencias ambientales generadas a partir del manejo de residuos sólidos y derrame de sustancias químicas o pérdida de contención de residuos peligrosos en las instalaciones del ICBF.

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 53 de 60

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de gestión ambiental de la Regional Atlántico
- 13.
- Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Atlántico
- Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Atlántico
- Procedimiento Manejo de residuos sólidos
- Procedimiento Manejo residuos peligrosos
- Procedimiento Manejo residuos especiales
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos
- Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional y sus Centros Zonales.
- Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.
- Guía técnica colombiana GTC 24, Gestión Ambiental de Residuos sólidos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG5.SA	09/03/2026
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL ATLANTICO</b>	Versión 9	Página 54 de 60

## CONTROL DE CAMBIOS

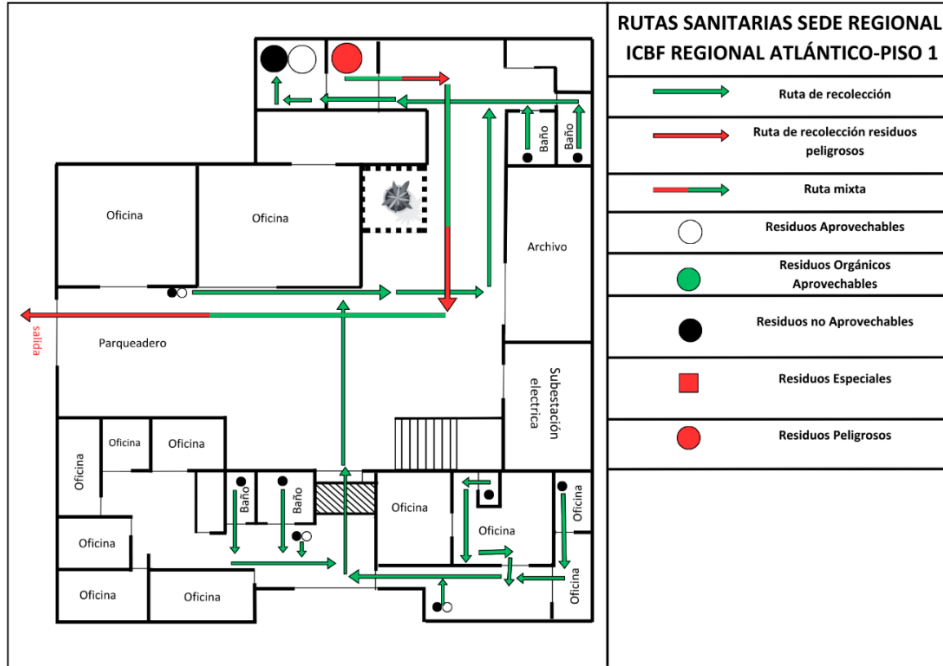
Fecha	Versión	Descripción del Cambio
13/09/2024	14. PG5.SA – Versión 8	Se actualizó la medición y caracterización de los residuos, se realizó la transición del código de colores de los contenedores de mayor capacidad según la normatividad vigente, se identificaron las necesidades para la siguiente vigencia.
06/09/2023	PG5.SA – Versión 7	Se ajustaron los datos teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cuanto a las cantidades de residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y especiales generados por la Regional, se detallaron las condiciones de almacenamiento de residuos y se ajustó la media móvil, y necesidades para la próxima vigencia.
27/07/2022	PG5.SA – Versión 6	Se realizó la actualización de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos. Así mismo, se realizó el cálculo de media móvil para la vigencia 2022.
11/05/2021	PG5.SA – Versión 5	Se ajusto la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2022 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2021.
10/03/2021	PG5.SA – Versión 4	Se incluyó la normativa relacionada con la adopción del protocolo de bioseguridad por Covid.19, Se actualizaron las cantidades de residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosos generados, se incluyó el manejo de residuos ordinarios por uso de EPP durante la época de pandemia y se ajustó la media móvil. Adicionalmente se incluyeron los resultados obtenidos de la actualización de los Planes de Emergencias y contingencias de la Regional Atlántico.
19/06/2018	PG5.SA – Versión 3	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.
02/08/2017	PG5.SA- Versión 2	Adecuación del programa según guía para la rotulación de la información.
10/05/2017	PG5.SA – Versión 1ñños	Inclusión del cuadro de control de cambios.
26/02/2014	PP36.MPA1.P5 - Versión 1.0	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Atlántico, La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

**Anexo No 1**

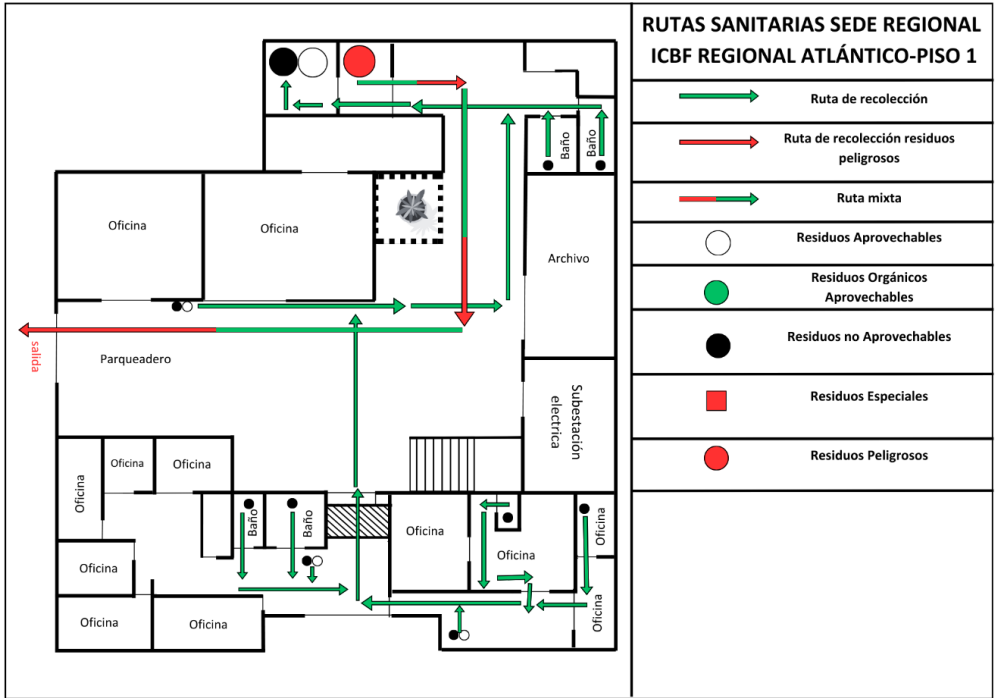
A continuación, se detallan las rutas sanitarias de las distintas dependencias de la Regional Atlántico:

**Ilustración 16.** Plano rutas sanitarias Sede Regional Piso 1.



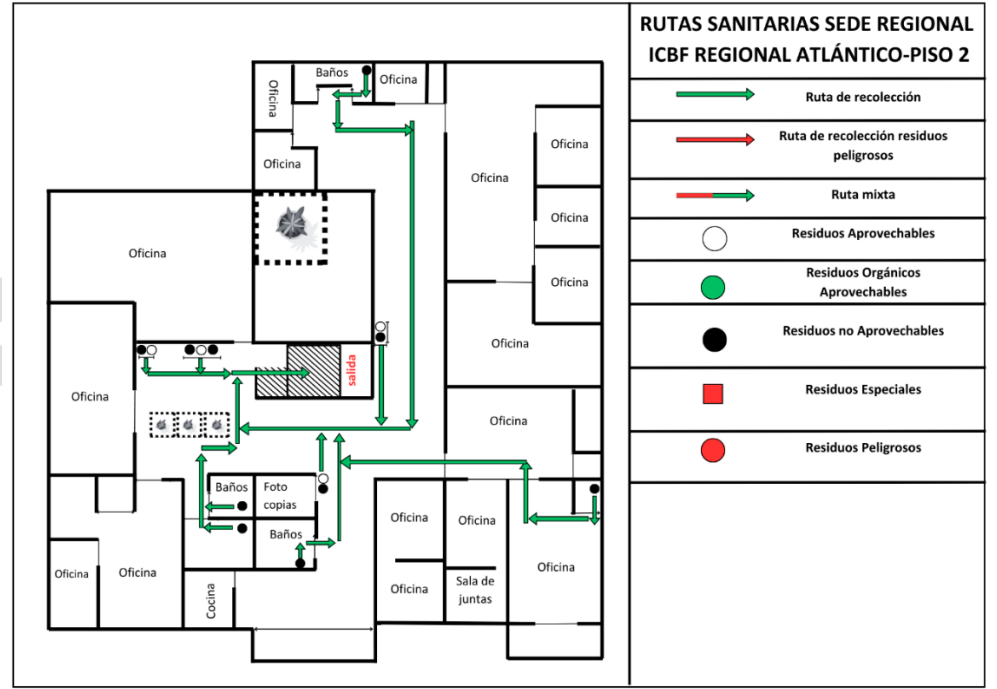
Fuente: Referente Ambiental 2025

**Ilustración 17.** Plano rutas sanitarias Sede Regional Piso 1.



Fuente: Referente Ambiental 2025.

**Ilustración 18. Plano rutas sanitarias Sede Regional Piso 2.**

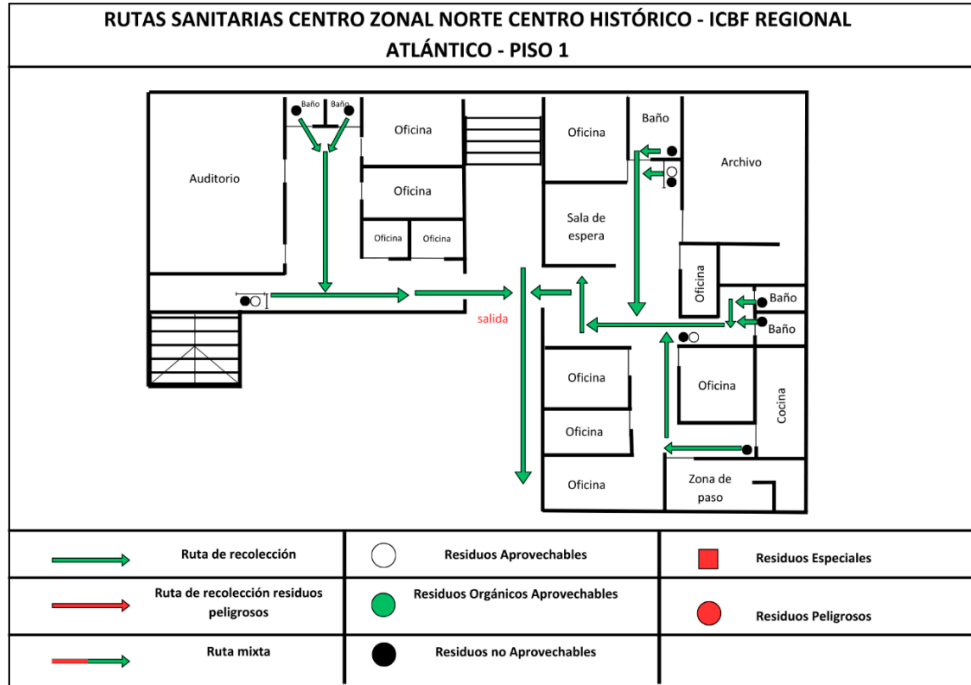


Fuente: Referente Ambiental 2025.

**Ilustración 19. Plano ruta sanitaria CZ. Norte piso 1.**

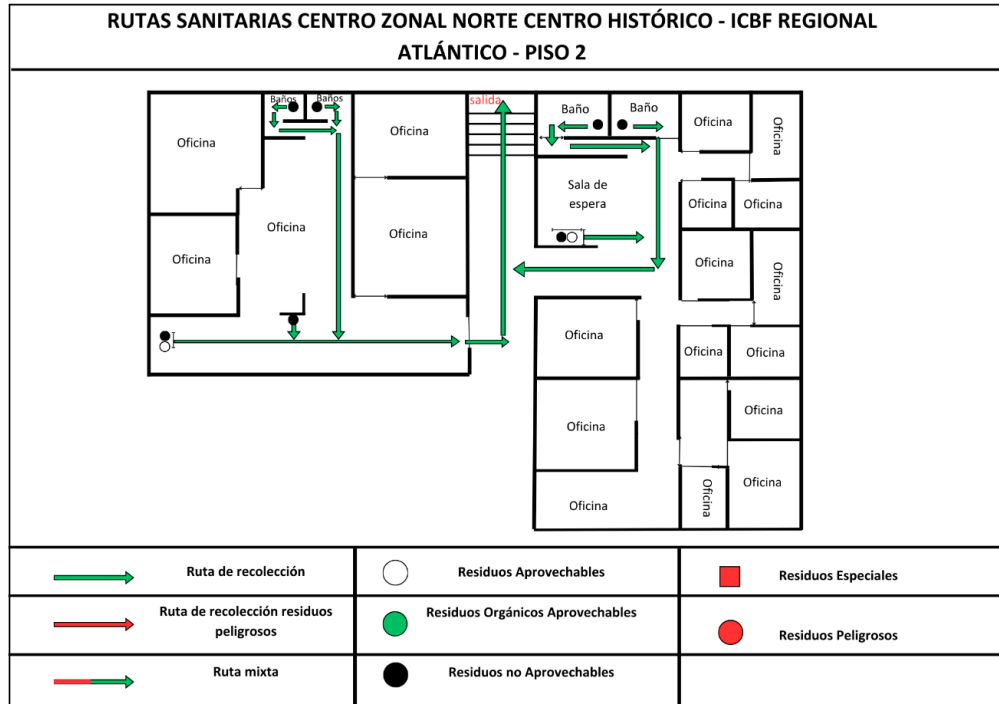
*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



Fuente: Referente Ambiental 2025.

**Ilustración 20.** Plano ruta sanitaria CZ. Norte piso 2

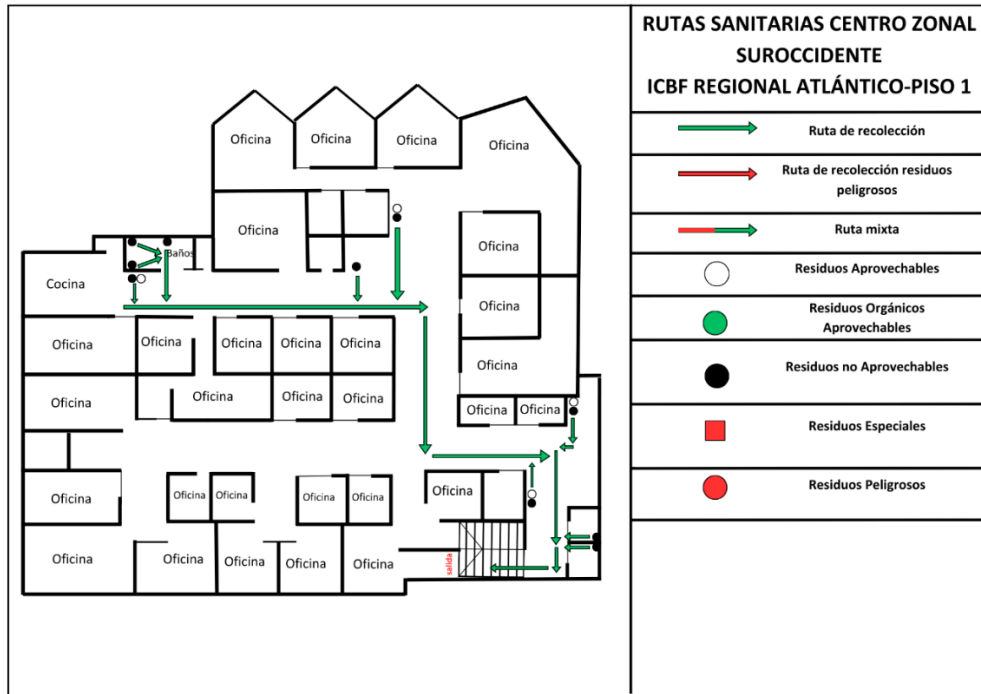


Fuente: Referente Ambiental 2025.

**Ilustración 21.** Plano ruta sanitaria CZ. Suroccidente.

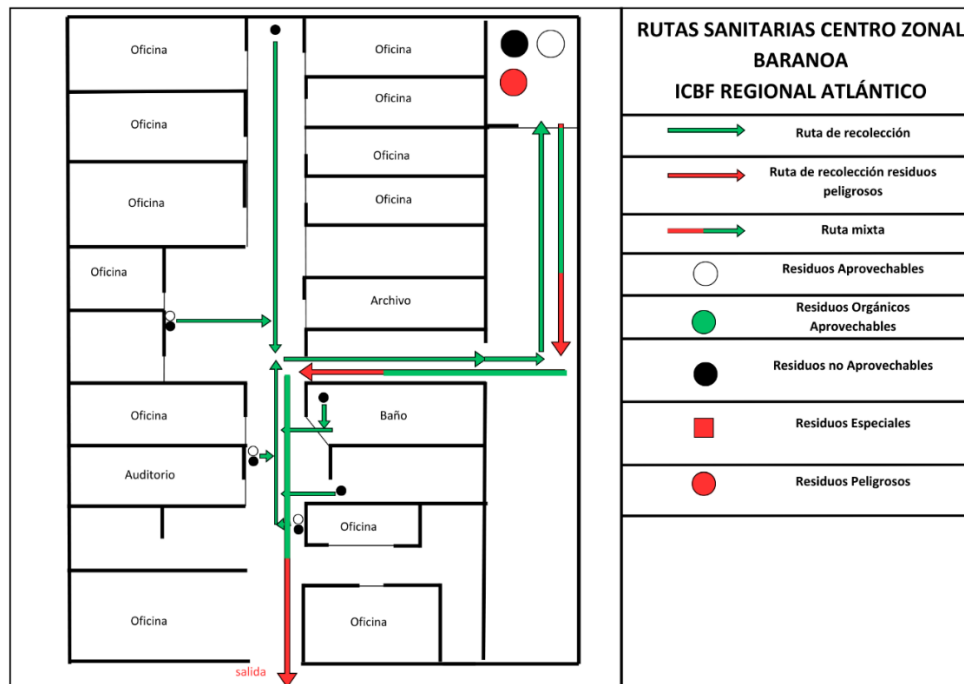
*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



Fuente: Referente Ambiental 2025.

Ilustración 22. Plano ruta sanitaria CZ. Baranoa.

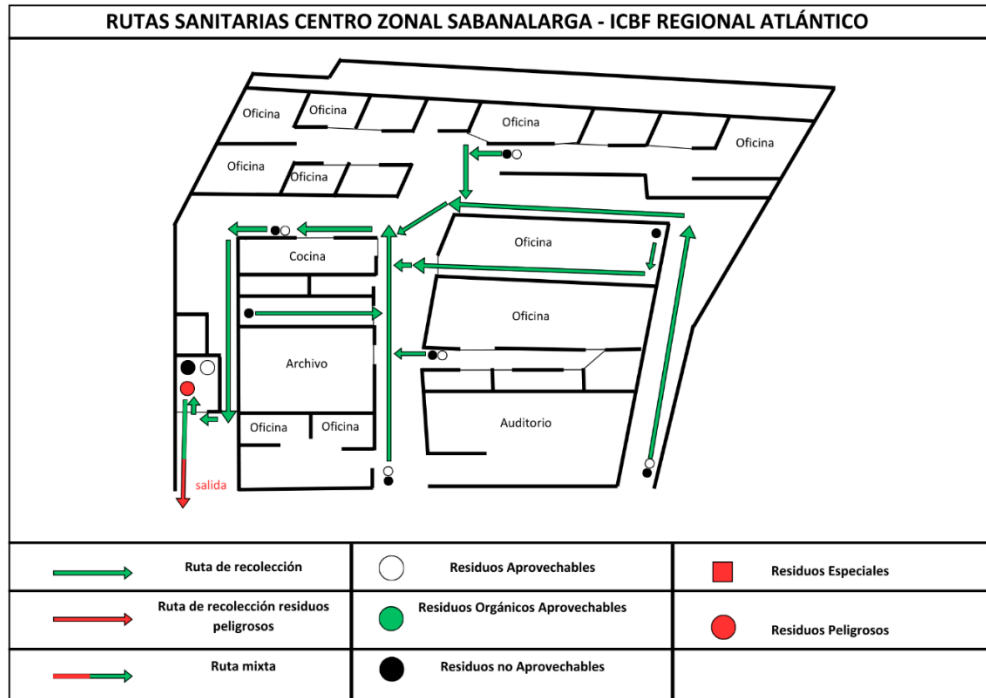


Fuente: Referente Ambiental 2025.

Ilustración 23. Plano ruta sanitaria CZ. Sabanalarga.

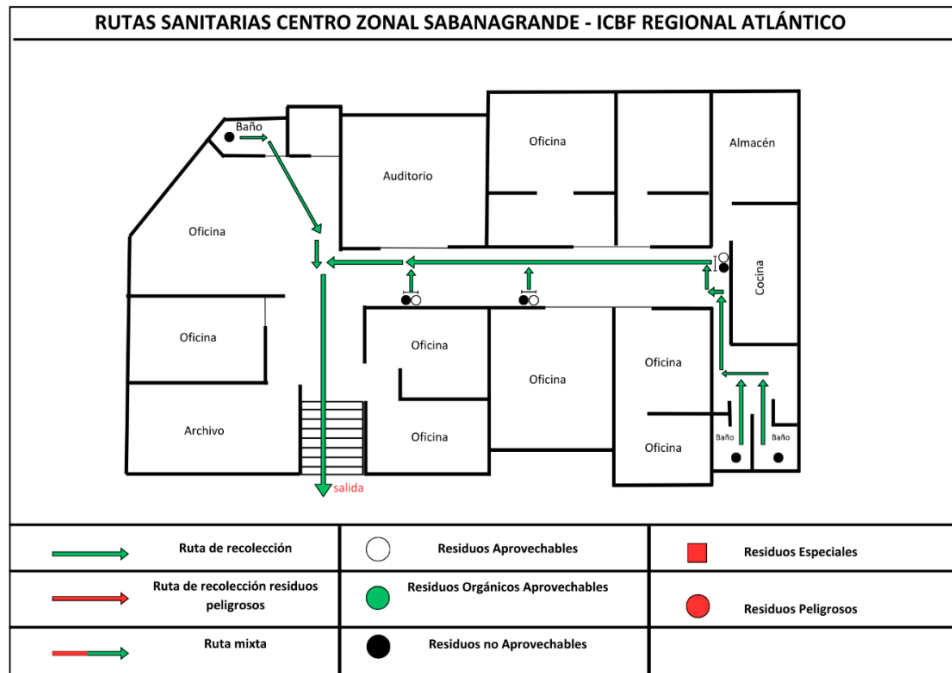
*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



Fuente: Referente Ambiental 2025.

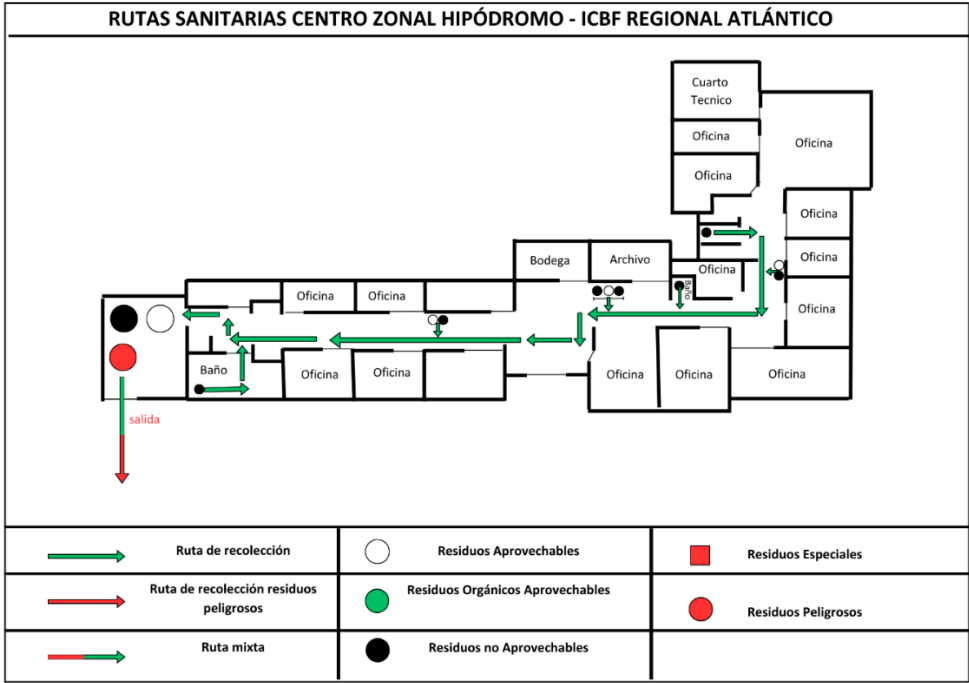
**Ilustración 24.** Plano ruta sanitaria CZ. Sabanagrande.



Fuente: Referente Ambiental 2024.

**Ilustración 25.** Plano ruta sanitaria CZ. Hipódromo.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



Fuente: Referente Ambiental 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA